Barranquilla, marzo 2026

Dr:
CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD ASESOR 105-04
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato **N° CD-11-2026-5899** CON EL OBJETIVO CONTRACTUAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA gestión OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajo para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud	• Se brindo Acompañamiento y participación en reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajo, con el propósito de fortalecer el desarrollo y cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Salud
2. Asesorar en la realización de actividades de coordinación intersectorial que permita la articulación de las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud.	• Se brindo asesoría en la implementación de actividades de coordinación intersectorial, promoviendo la articulación entre las distintas dependencias de la Secretaría de Salud
3. Brindar asesoría en verificación de derechos y definir conductas a seguir luego que verifique su estado de aseguramiento para agilizar la remisión de pacientes con todos los eventos de notificación obligatoria incluyendo prioridades según los casos de solicitud del traslado del paciente y tomar sus datos.	• Se Brindó asesoría en la verificación de derechos y en la definición de las conductas a seguir, una vez validado el estado de aseguramiento, con el fin de agilizar la remisión de pacientes con eventos de notificación obligatoria, priorizando los casos según la solicitud de traslado y realizando el registro de la información correspondiente
4. Asesorar los diferentes eventos masivos que organice la Secretaria Distrital de Salud en el marco de sus competencias.	• Brindar acompañamiento técnico y orientación en la planificación, organización y desarrollo de eventos masivos liderados por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias, garantizando

	el cumplimiento de lineamientos sanitarios, normativos y de promoción de la salud pública.

Cordialmente,



JULIA TEJADA CONTRERAS
C.C 1043000599